

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL
SECCION NORMAS

OBJ.: Deroga el DAP 08 38
"Procedimiento para solicitar
ampliación de tiempo horario
entre overhauls (TBO) de
motores recíprocos".

EXENTA N° 081011/004

SANTIAGO,

03 ENE. 2013

Con esta fecha se ha dictado lo siguiente:

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL:

VISTOS:

- a) La Ley 16752, Orgánica de la DGAC, Artículo N° 3 letra f).
- b) El Anexo 8 al Convenio de Aviación Civil Internacional.
- c) La Resol 01267-E de 12/JUL/2000 que aprueba la 1ª edición del DAP 08 38.
- d) La enmienda 2 a la DAN 06 24 "Complementa requisitos para la aviación no comercial" aprobada por Resolución Exenta N° 08/0/1/0206 del 14 sep 2012.
- e) Lo indicado en el PRO ADM 02 "Estructura Normativa de la DGAC"
- f) Lo propuesto por la Sección Normas del Departamento Seguridad Operacional en la Nota de Estudio (SN) 20-2012


CONSIDERANDO:

La responsabilidad de los usuarios del sistema aeronáutico nacional respecto al cumplimiento obligatorio de las recomendaciones de los fabricantes de las aeronaves establecidas en los respectivos manuales de mantenimiento.

RESUELVO:

Deróguese la edición N°1 del DAP 08 38 "Procedimiento para solicitar ampliación de tiempo horario entre overhauls (TBO) de motores recíprocos".
(FDO) JAIME ALARCON PEREZ, GENERAL DE AVIACION, DIRECTOR GENERAL.

Lo que se transcribe para su conocimiento.


LORENZO SEPULVEDA BIGET
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

DISTRIBUCION:

DSO-SDTP
DSO-SDA
DSO-SDO
DSO-SDLIC
DSO-TRANSPARENCIA
DSO-S. NORMAS ✓
DSO-ARCHIVO